

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Reconquista 266
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (una Entidad autárquica del Estado Nacional Argentino, B.C.R.A.) al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo (incluido como Anexo IV) por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y, en la medida que se consideraron aplicables de acuerdo con las características particulares de la Entidad, con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el propio B.C.R.A. en su carácter de supervisor de las entidades del sistema financiero argentino. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, como parte de sus funciones y operaciones, el B.C.R.A. actúa como agente financiero del Estado Nacional Argentino, y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales y, por lo tanto, en cumplimiento de sus objetivos realiza una significativa cantidad de transacciones con el Estado Nacional Argentino y mantiene activos y obligaciones por cuenta del mismo. Adicionalmente, se destacan: las de emitir billetes y monedas, otorgar redescuentos a las entidades financieras y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. De acuerdo con lo establecido en su Carta Orgánica, los estados contables mencionados en el primer párrafo fueron preparados por el B.C.R.A. siguiendo los principios de aplicación general establecidos en las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en la medida que fueran aplicables, con los criterios generales de valuación y exposición establecidos para las entidades del sistema financiero argentino, considerando las características especiales de las operaciones y funciones de un banco central, que difieren significativamente de las características de las entidades del sector privado. Las bases de presentación de los estados contables mencionados en el primer párrafo así como los criterios generales de valuación y reconocimiento de resultados se encuentran detallados en las notas 3 y 4 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas contables mencionadas en el párrafo precedente.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo concuerdan con las registraciones contables de la Entidad, las que no han sido transcritas en libros rubricados por no ser requerido en su Carta Orgánica.

9

- b) Al 31 de diciembre de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$4.168.376 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
29 de marzo de 2007

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13


ERNESTO J. CASSANI
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 90 – F° 97

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

N° E 3279188

Buenos Aires, 3/ 7/2007 01 0 T. 51 Legalización N° 113669

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/ 3/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BANCO CENTRAL REP. ARGENTINA 30-50001138-2 para ser presentada ante , que se corresponde con la , que se corresponde con la

que el Dr. CASSANI ERNESTO JUAN 20-10691242-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0090 F° 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de:

CMC

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES, BUENOS AIRES

Dr. PABLO VALLONE
CONTADOR PUBLICO (U.N.T.Z.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES